

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Número Cuenta Destino
 Año Mes Día Código de Convenio Cuenta de Ahorros
 Crédito Rotativo

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
 FONTUR - MULTAS

Referencia 1
 527861089

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2
 455182019

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 828.116		
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 828.116		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 263 Kelgar
 Srv 2160 B0026301 UsuS021 T368
 AH****2795 20/03/19 14:35 H.NO
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us: 527861089
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: Atencio Jery Teléfono: 3214735

21303553 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

P 28004 BANCO DE BOG

Impreso por  Bogotá S.A. NIT. 860.002.964-4

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación cobrada por el(los) cheque(s) se devuelva(s) a la entidad emisora de los(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) se entregará a la entidad emisora de los(los) cheque(s) el(los) título(s) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en el(los) efectivo.

2a Copia: Para el depositante